

SUSCRIPCIÓN
En toda España: 1'50 ptas. mes
Número del día: 5 céntimos.
Número atrasado: 15 céntimos.
Teléfono núm 84

DIRECTOR: José Aulestia

EL BIEN PÚBLICO

Fundado en 1.º de Marzo de 1873

OFICINAS
Nueva, 10

Redacción y Administración
De las 10 a las 16.

Dirección telegráfica: BIEN-MAJON

Año XL

Mahón, martes 31 de diciembre de 1912.

Número 11.894

GRAN RIFA

En el Salón de Actos del Colegio Salesiano de Ciudadela se efectuará el día de los Reyes el sorteo de seis objetos de mucho valor. El primer número sorteado tendrá derecho al BOTE, que está valuado en 125 duros.

El segundo número ganará un bonito juego café, regalo de la señora Duquesa viuda de Almenara Alta.

El tercero, un bonito juego tocador de bronce con adornos, regalo de la señora Marquesa de la Lapilla y de Monasterio.

Conservadores y liberales

«La Epoca», en su editorial, que titula «Conservadores y liberales», niega la supuesta tutela que se pretende quiere ejercer el partido conservador sobre el liberal.

«Los conservadores—dice—no pretenden que el partido liberal se someta a su voluntad, ni le tasan los avances de su programa, ni le coartan la proclamación de sus principios, ni le dificultan la iniciación de sus reformas, ni le niegan el derecho—que es, además, su primer deber—de procurar, recoger cuanto pueda la adhesión a los principios constitucionales de las fuerzas políticas del país.

Atraer a los demócratas, a los radicales, a los republicanos; recoger cuanto haya de substancia doctrinal en los programas de éstos y no contradiga los fundamentos del régimen, ensanchar prácticamente los límites de la legalidad constitucional, ganar adeptos para la monarquía y afirmar así la paz pública y con ella la prosperidad nacional: esa es la misión de los liberales, a la que nosotros, no sólo no podemos oponerlos, sino que hemos de ver con gusto y recibir con aplauso su realización, porque nosotros creemos firmemente que dentro del régimen actual caben todos los españoles.

Y después de afirmar que eso hizo el partido liberal bajo la dirección del señor Sagasta, recogiendo en su seno grupos de radicales como el que capitaneaba Martos, resiendo fuerzas a los elementos revolucionarios de Ruiz Zorrilla y recibiendo en su filas a los posibilistas que silenció Castelar.

Agrega que el partido liberal pactó con todos esos ilustres hombres públicos, pero sobre la base de terminantes reconocimientos, sin salvaduras ni distinciones de las instituciones fundamentales.—Y añade—pero de eso a lo que en estos últimos años han hecho los liberales, media una distancia enorme.

Ahora también se pacta pero no a la luz del día, sino en las sombras, no en beneficio del régimen sino en beneficio de los hombres que ocupan el poder. Ahora también se pacta pero no con los que están dispuestos a reconocer la monarquía, sino con los rebeldes, con los impenitentes, con los que proclaman todos los días que no sólo son doctrinalmente contrarios a la Constitución, sino que por todos los medios, por la fuerza, por la violencia se proponen subvertirla y derrocar las instituciones.

Antes los liberales cooperaban a la defensa de la monarquía, ahora la dejan abandonada. Antes liberales y conservadores juntamente exigían e imponían a todos el respeto a las leyes; ahora parece como que los liberales estiman que la aplicación de las leyes es algo discrecional, algo que depende de la voluntad de los gobiernos, algo que no obliga a éstos y así existiendo prácticamente la impunidad cuando aquéllos mandan,

El cuarto, un bonito juego de servicio para dulces, regalo del señor don Lorenzo de Salord.

El quinto, una preciosa estatua de María Auxiliadora, de metal.

El sexto, un hermoso centro de cristal.

El precio de los billetes es de una peseta

Nota.—El bote podrá verse en el Salón de Actos del Colegio Salesiano y los demás objetos en los escaparates de la Sexagenaria.

Otra.—Se venden billetes en la Librería de Sucesores de Parpal, Nueva, 10.

se deja de un modo exclusivo a cargo de los conservadores el mantenimiento de la Constitución y la defensa de la monarquía.

Nosotros no queremos que se persiga a nadie; nosotros no pretendemos que se niegue a nadie su derecho; nosotros no defendemos la política del odio: lo que queremos es que todos tengan que vivir dentro de la ley. Pretendemos que se obligue a todos a acatar la legalidad; rechazamos la política del miedo, que es la que engendra esos inconfesables matrimonios que ponen en peligro la lealtad de los unos y la dignidad de los otros.»

Para vender

Lo están las siguientes fincas: Primero. Casa números 41 y 41 A de la calle de San Manuel de esta ciudad.

Segundo. El predio «Binixique Vell», con todo el ganado de dotación y mitad del de extradotación.

Para informes, dirigirse al procurador don Francisco Ponseti Vinent.

Réplica y conclusión

Hemos de sentar y establecer que las armas que en defensa de la gestión del Diputado señor Llansó escríbe «La Voz de Menorca» son inadecuadas y ruines: inadecuadas, porque no son armas de defensa, sino de ataque; ruines, porque son falsas, absolutamente falsas, todas las afirmaciones que con tanta frescura enuncia el diario republicano.

Para defender al señor Llansó de los cargos que le dirigimos días atrás, lo que importaba era, o negar la certeza de tales cargos, y probar que el señor Llansó cumplía como buen o en el desempeño de su diputación, o excepcionarle de toda censura, demostrando que su constante abeasamiento de la Corte obedecía a causas ajenas a su voluntad, impuestas por fuerza mayor.

Pero como esta clase de argumentos no podía utilizarlos, ya que ciertos son los cargos e imposibles las excusas, ha revuelto «La Voz» contra los caciques conservadores (?) el ataque, fando en que es cosa averiguada que tiene que atender simultáneamente a su propia defensa. Pero esto solo es cierto, cuando este ataque reversional y secundario está fundado en la justicia de la causa y en la positiva eficacia de las armas empleadas; si estas dos condiciones no se reúnen y conciertan, en vez de recurso de defensa, el segundo ataque es únicamente la manifestación de la impotencia y de la torpeidad.

Es inadecuada, pues, la defensa que «La Voz de Menorca» hace del señor Llansó en el desempeño del cargo de Diputado a Cortes que le confirió este Distrito, porque todo lo más que probaría su escrito «Justa defensa» sería que no es el señor Llansó el único Diputado que no cumple con los deberes del cargo, sino que estos han sido desatendidos

también por diferentes personalidades monárquicas anteriores y coetáneas del señor Llansó.

Pero también es ruin la defensa de «La Voz de Menorca» porque ataca a personalidades que gozan de inmunidad, por la sencilla razón de que las losas sepulcrales les impiden volver por la justificación de su conducta y es siempre vil el arma que se vuelve contra la sombra y contra la memoria de los difuntos.

Mas excede toda ruidada el empleo del fraude y de la falsía en toda lucha; y esto hace «La Voz de Menorca» al sostener y afirmar el desatinado capítulo de cargos que formula contra don José de Olives, contra los caciques monárquicos y contra don Juan Victory.

En contraposición de los que nosotros sostenemos las siguientes afirmaciones:

1.ª Que don José de Olives, mientras ejerció de Diputado por Menorca, tuvo casa abierta en Madrid, con el objeto de trasladar a la Corte su residencia, malográndole su designio una larga enfermedad que le vino aquejando.

2.ª Que ni el señor Olives ni los Marqueses de Albranca hicieron jamás a nadie las estúpidas manifestaciones que les atribuye «La Voz», pues se las vedaban la nobleza de su alma y su esquisita educación.

3.ª Que EL BIEN PÚBLICO no obedece a esos aludidos caciques mallorquines e ignora quien sean ellos, sino a sus propias convicciones; y que a la luz de éstas defiende cuanto entiende bien hallado con la equidad y la justicia.

4.ª Que don Juan Victory, en el corto período de su gestión como Diputado Provincial, secundado por su compañero don José Peñu, ha obtenido de aquella Corporación los siguientes acuerdos: que la Diputación siguiera consignando en sus presupuestos la cantidad de 5.000 pesetas anuales con destino a obras y mejoras en el Instituto General y Técnico de Mahón, apesar de su incorporación al Estado; que la misma Diputación solicitara del Ministerio de la Guerra la creación de una Comisión mixta en Menorca, para entender de las exclusiones del servicio militar evitando así a este vecindario las molestias de los forzados viajes a la capital de la provincia; la subvención de 4.000 pesetas a la Casa de Misericordia de esta Ciudad; el donativo de 2.000 pesetas a la Sección de casas para obreros del Ateneo Obrero y otro donativo de 250 pesetas al Asilo de Huérfanos del Sagrado Corazón, de esta misma ciudad de Mahón.

5.ª Que todos estos acuerdos de la Diputación Provincial ceden única y exclusivamente en beneficio general, de la población y no, como asegura el diario republicano, en perjuicio de Mahón y en beneficio del pretendido cacicato.

6.ª Que el mismo señor Victory, desde que forma parte de la Comisión provincial, ha asistido constantemente a todas sus sesiones, trasladándose al efecto a Palma, excepción hecha de dos o tres a las que solo la falta de salud ha podido impedirle el cumplimiento en ejercicio del cargo; y

7.ª Que el diputado republicano señor Llansó, lo repetimos, ni se preocupa, ni se ha preocupado, ni se preocupará tampoco de su presencia ante las Cortes, porque lo liga a su despacho de Barcelona su numerosa clientela, la que no se avendría fácilmente con las ausencias multiplicadas o permanentes de su médico de cabecera: todos sabemos cuán tirano es el pan nuestro de cada día.

Replicamos, pues, y concluimos; que no es el señor Llansó el Diputado que necesita Menorca, para ser representada convenientemente ante el Poder Central, ante quien poco valen las relaciones epistolares y cuyas resistencias solo ceden y son vencidas por la asidua perseverancia por el trón constante y, más aun, por la personal presencia.

RUY BLAS

Ópera en 4 actos

ARGUMENTO

ACTO PRIMERO

La escena representa a fines del siglo XVII, parte en el Palacio Real de Madrid, y parte en casa de don Salustio de Bazan, primer Ministro del Rey.

Don Salustio entra pensativo, mirando uras flores que tiene en la mano y que ha visto dejar por un hombre en el parque donde acostumbraba pasearse la Reina todas las mañanas, al cual no ha podido conocer aunque en su huida ha creído reconocer la librea que usan sus criados. En esto se presenta don Guritano mayordomo mayor de palacio, el cual viene a notificar a don Salustio que Su Majestad la Reina, sabiendo que había seducido a una joven de su servidumbre le intimaba para que se casara con ella o que de lo contrario, saliese de Madrid al momento para no volver jamás a la Corte. No pudiendo el orgulloso Marqués someterse a contraer matrimonio con una mujer de baja estirpe, contesta que al ponerse el sol estará ya lejos de Madrid.

No pudiendo emperó don Salustio reprimir su enojo, juró vengarse de la Reina, esperando conseguirlo por medio de ese amor oculto que las flores que había encontrado en el parque le hacían entrever.

Mientras absorto en esta idea buscaba el modo de realizarla, se presenta Ruy Blas a traerle una espada; y al verle que está contemplando el retrato de la Reina, sospecha que sea este el amante misterioso, de lo cual se convence al ver el efecto que en él produce el ver las flores en manos de don Salustio.

Seguro ya de su triunfo, dice a Ruy Blas que va a ausentarse de Madrid por algun tiempo, y que antes de su partida le eleva el grado de su secretario, dictándole en seguida una esquila para una cita amorosa, que le hace firmar con el nombre de don Cesar. Dicele luego que quiere premiar sus buenos servicios; y haciéndole quitar la librea, le da su capa y su sombrero, habiéndole hecho antes firmar un papel en el cual jura y se obliga a obedecer siempre ciegamente sus órdenes como criado suyo.

Vienen luego don Pedro y don Fernando a quienes presenta don Salustio a Ruy Blas bajo el nombre de su primo don César, recién llegado del Brasil. Anuncia en esto un ujier a la Reina y don Salustio recomienda a Ruy Blas que tenga ánimo, que le da el título de Conde y además una casita que posee junto al puente, pues él debe permanecer en Madrid durante su ausencia, encargándole que ame a la Reina y que procure ser correspondido.

ACTO SEGUNDO

Mientras la Reina, acompañada de Casilda y de la Duquesa de Albuquerque, damas de honor, y de don Guritano, mayordomo mayor de palacio, está en un delicioso jardín leyendo un libro, algunas doncellas hacen guirnaldas y ramilletes de flores.

En esto pregunta la Reina a Casilda si están todavía en la calle unos mendigos que pedían limosna; y contestándole que sí, le da un bolsillo para que se lo entregue. Dispónese luego la Reina a salir, pero se opone reverentemente la Duquesa, pretextando que las leyes de la Corte imponen que el Gran Chambelán abra las puertas; contrariada la Reina, se conforma, sin embargo, y quiere entretenerse en algun juego con Casilda y sus doncellas; pero también se opone a ello la Duquesa,

porque la Reina solo puede jugar con grandes de España; oyese, luego, el canto de unas jóvenes que se encaminan a sus labores; quiere asomarse la Reina al balcon para verlas, más la Duquesa le advierte que a Su Majestad no le es permitido asomarse a ningún balcon. Oyese luego el toque de oraciones y se retiran todos, dejando sola a la Reina la cual, entonces, saca del seno un pequeño ramillete que una mano desconocida acostumbraba dejar para ella todos los días en el parque, y que hoy estaba salpicado con sangre y un pedazo de encaje que habia encontrado en el muro, junto a las flores.

Anuncia en esto un ujier la llegada de un mensajero del Rey, el cual es portador de una carta de Su Majestad para la Reina. Al leerla ésta repara en la letra, y reconoce ser la misma de una carta amorosa que acompañaba las flores; pregunta a Ruy Blas, que es el mensajero, si sabe a quien ha dictado el Rey aquella carta; y éste, lleno de turbación le contesta que lo ignora.

Don Guritano, que ama también en secreto a la Reina, y que ha observado la turbación de entrambos, dice a Ruy Blas con irónica frialdad, que el empleo de escudero que acaba de concedérsele le obliga a estar siempre vigilando la habitación de la Reina y abrir la puerta al Rey cuando vaya a visitar a su esposa; esto trastorna de tal manera la imaginación de Ruy Blas, que desfallecido tiene que apoyarse en un sillón. Al sacar la Reina un pñuelo del bolsillo para hacerle respirar alguna esencia, se le cae el pedazo de encaje, y al recogerlo observa ser del mismo que lleva Ruy Blas en la manga quedado con eso descubierta el arcano de sus amores. Vanse todos y queda solo este, entrando al poco rato don Guritano, el cual persuadido de que es el amante de la Reina viene a desafiarse. Advertida ésta por Casilda y deseosa de impedir el duelo, encarga una comisión a don Guritano que le obliga a alejarse de Madrid; éste obediendo jura vengarse a la vuelta.

ACTO TERCERO

Don Pedro y don Fernando, reunidos en la sala del Consejo con los demás consejeros privados del Rey están hablando del favor que ha alcanzado don César de Bazan, quien ha sido nombrado primer ministro, Duque de Olmedo, y probablemente sería agraciado con el Toison de oro, atribuyendo maliciosamente su favor a un genio protector... dando a entender que ese genio que le protege no es otro que la Reina. Entran luego a ocuparse de los negocios de Estado y entre don Fernando y don Pedro se entabla una querrela acerca de los derechos que cada cual solicita para sí. Mientras están en lo más caluroso de la reyerta, preséntase el nuevo ministro, el cual les echa en cara que en lugar de mirar por el bien público, sólo atienden a su interés personal, y les jura que mientras tenga en su mano las riendas del Estado, él sabrá impedir ese inicuo mercado. Furiosos don Pedro y don Fernando, juran vengarse, y extienden ambos la dimisión de sus cargos que el ministro acepta en nombre del Soberano.

Aparece en esto la Reina, que oculta detrás de un tapiz habia estado presenciando esta escena, y da gracias al ministro por la energía y patriotismo que ha demostrado, y le pregunta que causa ha podido producir en él tan vehemente fuego. Esta pregunta da lugar a que aque le declare su amor y sepa que es correspondido.

Preséntase don Salustio, el cual exige del nuevo ministro, después haberle recordado el juramento que habia hecho y la obligación que habia firmado de ser siempre criado suyo, que al amanecer del día siguiente le aguarde en la casita que le ha-

bia regalado, y que antes le presente a Su Majestad, y le obtenga el levantamiento de su destierro.

Cambia la escena y representa esta el salón del Trono, al cual acude toda la Corte para asistir a la solemne ceremonia de la imposición del Toison de oro al primer ministro. Este se adelanta, obligado por don Salustio, y pide a la Reina que conceda a don Salustio de Bazan que pueda permanecer en la Corte, lo que le concede Su Majestad.

En seguida le nombra Duque y le cede al cuello el gran cordón del Toison de oro en premio de su afecto y lealtad. Acto continuo despide Su Majestad a los circunstantes, invitándoles a todos al baile que da por la noche. Don Salustio recuerda a Ruy Blas su promesa, y este le contesta que será obedecido.

ACTO CUARTO

Ruy Blas, sentado junto a una mesa en un pequeño gabinete, está reflexionando acerca de su crítica situación, y temiéndolo todo de la venganza de don Salustio, toma una resolución desesperada para inutilizar sus tramas y conservar a su amada Soberana, el trono, el honor y la vida.

Preséntase en esto don Guritano con dos espadas y le obliga a que elija una para ir a batirse con él. Este, que solo desea morir, toma una de las dos espadas y sale presuroso con don Guritano.

Entra Casilda, introducida por un pajé, la cual trae el encargo de Su Majestad de saber del mismo don César si era suyo un pliego que habia recibido aquella madrugada. El criado a quien pregunta por su amo va a avisarle y a poco rato sale don Salustio el cual da orden al pajé que si ve salir aquella mujer por la puerta que le señala la lieve a encerrarla en su castillo.

Casilda, al ver a don Salustio, conoce que ha ido víctima de una superchería de este, pero se propone burlarse a su vez, ocultándole el verdadero objeto de su visita y se marcha por la puerta donde está apostado el criado de don Salustio. Este se oculta de nuevo, y aparece luego Ruy Blas completamente desarmado: acababa de herir mortalmente a don Guritano y se disponía a tomar un veneno, cuando oye pasos y ve que es la Reina, a la cual pregunta el motivo que allí la conduce. Saca esta el pliego que ha recibido y se lo lee; reconociendo aquel la cita amorosa que habia escrito y firmado por orden de don Salustio, penetra el objeto de este y aplica a la Reina que se aleje de aquel sitio si quiere salvar su honor.

Aparece don Salustio y dice que ya no es tiempo, y que si quiere la Reina salvar su honor y evitar que su esposo la mande encerrar en un claustro, no le queda otro remedio que firmar la demanda de divorcio que le presenta escrita, y salir luego de Madrid con su amante, a cuyo fin está esperando un coche en el zaguan. La Reina titubea, pero al fin se decide a firmar. Detiénela Ruy Blas y le declara que él no es ningún Conde sino un criado, y que, por consiguiente, no puede aspirar a ser su esposo; abalanzase en seguida a don Salustio, le arrebató la espada, cierra la puerta con llave y arrebatándole el corazón. Solicita luego negándosele ésta, traspasar el veneno que posee fin a don Salustio. Reina o don Salustio.

don Salustio, el cual exige del nuevo ministro, después haberle recordado el juramento que habia hecho y la obligación que habia firmado de ser siempre criado suyo, que al amanecer del día siguiente le aguarde en la casita que le ha-

El rey muerto, rey puesto

Hoy a las doce en punto de la noche el año 1912, ya cumplida la misión de su reinado, entregará el cetro y la corona al 1913.

¡Vaya una herencia! seguramente exclamará el joven año al contemplar la huella que de su reinado nos ha dejado su caduco abuelo.

Y en verdad podemos decir que son poquísimos los favores que el agonizante 1912 nos ha traído; cierto es que con su principio terminó la Revolución china, pero notorio también es que continuó la guerra turco-italiana no terminando hasta el octubre.

¡Como deben maldecirte ¡oh 1912! los pueblos que vieron morir en tu reinado a sus queridos jefes de Estado! Los japoneses por su querido Mikado, el gran Mutsu hito, los daneses por su rey Federico VIII, los de Luxemburgo por su duque Guillermo, los bávaros por su regente Leopoldo, los haitianos por su presidente F. Leconte, los sectarios de «El Ejército de Salvación» por el fundador de su secta, y hasta los habitantes de Samoa por su exrey Mataafa, todos repetirán tu nombre con tristeza. Claro está que otros han venido a reemplazarlos pero esto no quita que la nación haya sufrido una pérdida más o menos dolorosa.

¿Por qué has arrebatado a los pueblos de la digna dirección con que sapientísimos varones podían conducirlos por la verdadera senda del progreso? Los mejicanos, siempre en continuas rencillas, han tenido que llorar en tu reinado la muerte del insigne literato Justo Sierra, los austriacos la del diplomático Conde de Aehrenthal y los argentinos la del periodista José Paz.

¿Por qué consentiste que en tu reinado la pintura tuviese que llorar la muerte de Alma Tadema, la música la del maestro francés Julio Massenet, y el teatro la del autor rumano Caragiale?

¿Por qué te ensañaste con las ciencias consentiendo que muriesen matemáticos como el francés Emillio Poincaré y médicos como el inglés Lord Lister?

¿Qué debemos agradecerte? Hemos tenido frío en verano y a veces calor en invierno, ha habido terremotos y multitud de inundaciones, los aviadores han seguido estrellándose contra el duro suelo, hándose ido a pique varios submarinos y colosos como el «Titanic», ha habido multitud de accidentes ferroviarios, y huelgas a granel (sirva de ejemplo la de mineros).

Dejaste también que Marte hiciese de las suyas; sublevóse Fez, levantáronse otra vez los belicosos albaneses, y estalló la tan temida y funesta (especialmente para los turcos) guerra de los Balcanes.

Hasta ahora sólo hemos hablado del extranjero; fijemos un momento la vista sobre nuestra pobre España. ¡Da horror sólo recordar las muchas desgracias que nos trajo el 1912!

Se separaron para siempre de nuestro lado la infanta María Teresa, el sapientísimo Menéndez Pelayo, el Rdo. P. Vicent, políticos como Canalejas, médicos como Ribera Sans y Esquerdo, pintores como Beruete y García Ramos, escritores como Vital Aza y santos y doctísimos prebados.

A principios del año vimos terminar la guerra del Riff, pero en cambio, ¡qué desgracias no nos ha traído! ¿Qué hecatombes hay comparables a las de los incendios de los cines de Villareal y del teatro Circo de Bilbao? ¿No hemos tenido, por ventura, que sufrir las consecuencias de la huelga de ferroviarios, que

ahora tan exaltados vuelven a mostrarse?

¡Oh 1912! año que hoy te despedes de nosotros, que te vas, llevándote 365 días de nuestra triste existencia, de ti conservará el mundo impercedero recuerdo.

Y tú, tierno 1913, que vienes como su sucesor, disipa el terror que a la gente supersticiosa y timorata has inspirado, no seas tan malo como tu antecesor, danos alegría y salud, prodíganos tus bienes y guarda a tus males en recóndito escondite. Da buenas cosechas a los campesinos (que bastante lo merecen), enmienda los males del 1912, senos propicio, danos buenos sucesos y felices acontecimientos, muéstrate pródigo en todo lo que sea bondad y amor, y visita próspero, alegre y risueño la casa de mis generosos lectores.

¡Dios quiera que gocemos de tranquila paz en el nuevo año que vamos a empezar y que un tanto felices (ya que felicidad completa es imposible tenerla) le veamos favorecer!

EL BACHILLER TORRE CANA. Mahón 31 diciembre 1912.

La reorganización de las tropas del Riff

«La Gaceta» publica el siguiente decreto:

«En cumplimiento de los preceptos contenidos en la ley de presupuestos del próximo año de 1913, y a propuesta del ministro de la Guerra, vengo en decretar lo siguiente:

Artículo 1.º La Capitanía general de Melilla, creada por mi decreto de 1.º de junio de 1910, se denominará en lo sucesivo Comandancia general de Melilla, la cual comprenderá a más de la plaza, las islas Chafarinas, Alhucemas y Peñón de Velez de la Gomera, y el territorio del Riff, actualmente ocupado por nuestras tropas, y estará bajo el mando de un general de división.

Artículo 2.º La subinspección de las tropas de Melilla, estará a cargo de un general de brigada que tendrá iguales atribuciones a las concedidas por las disposiciones vigentes a las subinspecciones de las regiones, sobre las tropas de dicha Comandancia general, excepción hecha de las de policía indígena, que continuarán dependiendo directamente de la subinspección de tropas y asuntos indígenas.

Artículo 3.º Los cargos y atribuciones de carácter político y administrativo de que actualmente está invertido el general de división gobernador militar de la plaza de Melilla, pasarán al general de brigada subinspector de las tropas de dicha Comandancia general.

Artículo 4.º La Jefatura de Estado Mayor de la Comandancia general de Melilla seguirá desempeñada por un general de brigada procedente del cuerpo de Estado Mayor del Ejército.

Se suprimen la Comandancia general de artillería e ingenieros, intendencia militar, inspección de Sanidad militar y Auditoría general, quedando al frente de la Comandancia principal de artillería e ingenieros, subintendencia militar, subinspección de sanidad militar y auditoría de guerra, un jefe de categoría de coronel o asimilado y organizando estos y los demás servicios de plana mayor de la referida Comandancia general con las plantillas de personal que oportunamente se publicarán.

Artículo 5.º Los cuerpos y unidades dependientes de la Comandancia general de Melilla y que constituirán el efectivo de pie de guerra y guarnición permanente de la plaza y

Pedro Mir y Llambías

MÉDICO ESPECIALISTA EN PARTOS Y GINECOLOGIA (enfermedades propias de la mujer), EX-ALUMNO DE LOS HOSPITALES DE PARÍS.

Consultas de 12 a 1 media y de 7 a 8 y media. Prieto y Caules, número 13. 39

territorio de aquella circunscripción, serán los siguientes:

Primera y segunda brigada de infantería compuestas cada una de dos regimientos de tres batallones a seis compañías y un grupo de ametralladoras.

Brigada disciplinaria. Dos regimientos de artillería de montaña, compuesto de tres grupos de tres baterías y una columna de municiones cada uno.

Parque móvil de municionamiento. Comandancia de tropas de las retiradas armas.

Un regimiento mixto de ingenieros de Melilla.

Compañía de telégrafos de la red permanente de dicho servicio.

Comandancia de tropas de intendencia de campaña y plaza de Melilla.

Compañía mixta de sanidad militar.

Depósito de ganado.

Fuerzas regulares indígenas.

Tropas de policía indígena.

Compañía de mar.

Art. 6.º En caso de vacante, ausencia o enfermedad, sustituirá en el mando al comandante general, el general de brigada más antiguo, de los destinados en dicha circunscripción.

Art. 7.º Al subinspector de las tropas le reemplazará en análogo caso, uno de los generales de las brigadas orgánicas.

Art. 8.º El Gobierno militar de Ceuta, con todos los cuerpos y organismos que hoy lo integran, se denominará en lo sucesivo Comandancia general de Ceuta, continuando al mando directo de un general de división y uno de brigada como subinspector de las tropas de dicha Comandancia, siendo aplicables a uno y otro en los casos análogos todas las prevenciones dictadas en los anteriores artículos.

Art. 9.º Los cuerpos y unidades dependientes de la Comandancia general de Ceuta se constituirán con efectivo de pie de guerra.

Las guarniciones permanentes de la plaza de Ceuta y territorio citado serán las siguientes:

Una brigada de dos regimientos de infantería compuesto cada uno de los batallones de seis compañías y un grupo de ametralladoras, un grupo de los escuadrones de caballería; un regimiento mixto de artillería con un grupo montado y otro de montaña, compuesto cada uno de tres baterías, una columna de municiones, comandancia de tropas de dicha arma, parque móvil de división; un regimiento mixto de ingenieros de Ceuta, compañía de telegrafistas de la red permanente de Ceuta, comandancia e intendencia, compañía mixta de Sanidad militar, y milicias voluntarias, compuestas de cuatro compañías de moros tiradores, una sección montada de policía y la compañía de mar.

Art. 10.º Como consecuencia de lo preceptuado en la ley de 11 de Junio último se crea en la isla de Palmas (Canarias) un Gobierno militar al mando de un general de brigada dependiente de la Capitanía general de aquel distrito.

Art. 11.º Los regimientos de infantería de la primera y cuarta división orgánica de acuerdo con lo prevenido en la real orden de 23 de Enero del año actual, quedarán constituidos con tres batallones activos.

Art. 12.º Se disuelven los cinco regimientos mixtos de ingenieros de la península, sobre la base del personal, ganado y materia de los mismos y organizando cuatro regimientos de zapadores y uno de telegrafistas.

Art. 13.º En armonía con lo preceptuado en un decreto de 4 de Octubre último y real orden de 23 del mismo mes, el batallón de ferrocarriles quedará en lo sucesivo organizado como un regimiento.

Art. 14.º Todas las modificaciones

orgánicas que antes se indican empezarán a surtir sus efectos desde la revista del mes de Enero próximo, quedando encargado el ministro de la Guerra de dictar las instrucciones que sean precisas para la adopción y cumplimiento de las mismas. Dado en Palacio, etc.

TRIBUNA LIBRE Más del arbitrio sobre espectáculos públicos

Razonábamos en nuestro artículo anterior sobre lo excesivo de este arbitrio, para toda clase de locales y teatros, y muy especialmente sobre el que se pensaba imponer a nuestro Teatro Principal, cuya empresa haciendo palpables sacrificios, había presentado este año un cuadro de compañía de ópera que, con orgullo podemos decirlo, eleva esta ciudad por encima de la tercera población de España, y pedíamos a cuantos sienten verdadero amor por nuestra tierra, sin distinción de ideas, que pesaran aquellos argumentos y trataran de hermanar el interés de la ciudad, con la gloria que aquel hecho para ella representaba. Hoy con nuevos datos, que si no fueran ciertos, estamos dispuestos a rectificar en cualquier momento, como le vamos de nuestra convicción personal, rectificaremos siempre cuanto, contra nuestro deseo, pueda resultar molesto para personas o entidades, con nuevos datos decimos, demostraremos lo excesivo de tal arbitrio y la conveniencia, si aun es tiempo, de modificarlo, ya que suprimirlo es imposible.

Parece que invitados a una reunión por la comisión municipal correspondiente, los empresarios y representantes de locales en que se celebran espectáculos públicos, para acordar la forma de recaudar este malhadado arbitrio, se convino en un principio que se concertaran las distintas entidades para evitar la intervención de sus taquillas, pagando el Teatro Principal un canon de dos mil pesetas por todo el próximo ejercicio, el Nuevo Cine establecido en local perteneciente al Casino de Obreros de Unión Republicana diez pesetas semanales, (suponemos que durante las que esté abierto para algún espectáculo), rechazando el concierto El Consey, e ignorando por el carácter del cinematógrafo de la Academia Mariana de San Estanislao, lo acordado respecto a este.

Del anterior relato claramente se desprende que reinaron dos criterios distintos en el seno de la comisión, puesto que fueron dos formas distintas las acordadas para el cobro del mismo arbitrio, la una la del Nuevo Cine, que podrá eludirlo en todo tiempo cerrando sus puertas, la otra la del Teatro Principal que, realizando en la actualidad una obra de cultura musical y artística nunca bastante encomiada, tenga sus puertas abiertas o no, tendrá que pagar el mismo canon, cuyo pago jamás podrá eludir, puesto que tiene constituida su empresa una fianza en las arcas municipales, que mañana servirá de prenda del cumplimiento de su compromiso.

Prescindiendo de que el Teatro Principal termina su temporada de ópera el 4 de febrero, y que sufrirá por lo tanto una modificación el espectáculo, como podrá sufrir varias, si continúa abierto el resto del año, variando en igual forma la cuantía de sus entradas, recordemos nuevamente que teniendo por toda la temporada actual un compromiso con sus abonados, que no puede variar la empresa, si aquellos a ello se oponen, que vive de sus propios recursos, sin auxilio oficial, que sus gastos por representación son diez veces mayores que los de cualquier cine al uso, y que sus ingresos a duras penas cubrirán aquellos gastos, como

puede observar cualquier asiduo concurrente al mismo, y en este número incluímos a los concejales que ocupan el palco del cabildo municipal.

Recordemos que no siendo este gasto de primera necesidad, al hacerse excesivo no recaerá sobre los espectadores que se desviarán de hacerlo, acudiendo a otro espectáculo, o renunciando a todos si desnivelan su presupuesto habitual, y si sobre la empresa, que si no ve disminuidas sus entradas en lo que resta de Carnaval, será porque le acompañan las simpatías y el patriotismo de nuestros conciudadanos, sintiendo no poder incluir en este número a los que dificultan de manera ostensible la difusión del culto espectáculo que en el Principal se da, guiados, queremos hacerles esta franca concesión, por el erróneo afán de creer necesario el conservar los ingresos que por este concepto y en tal forma se recauden, y terminaremos seguramente afirmando cuantos me acompañen en esta argumentación, que de lo suprimirse este arbitrio y conste que esto lo creemos imposible, debe ponerse por lo menos en condiciones de semejanza a lo concedido al Nuevo Cine, calculando las respectivas capacidades, la clase de espectáculo y sabido las funciones que semanalmente da aquel, deducir lo que debe pagar por función y por semana, nuestro Teatro Principal, esto es lo equitativo o por lo menos lo considera así

UN INDEPENDIENTE.

PÉRDIDA

Anoche, desde las oficinas de «La Marítima» a la plaza de la Arravallta, se perdió una cartera que contenía, entre otros papeles, un billete del Banco de España de 50 pesetas.

Se suplica a la persona que lo haya encontrado se sirva entregarlo a esta imprenta o en casa del dueño, cuyas señas se hallarán dentro de la misma, y además de las gracias recibirá una gratificación. 1-2

MAHON

Los concejales que forman la mayoría de nuestro Ayuntamiento, y que tan paternalmente administran los bienes del pro-común, acordaron en la sesión celebrada el 7 de Junio de 1911 felicitar al Gobierno de S. M. por la aprobación de la ley de supresión de los consumos, demostrando así las ansias con que esperaban fuese aprobada esta ley para poder acogerse a sus beneficios y librarnos cuanto antes del odioso impuesto sostenido únicamente por los conservadores y demás reaccionarios recalcitrantes, o sea por los seculares enemigos del sufrido pueblo.

Desconfos nuestros democráticos ediles de llevar sin dilaciones a la práctica sus nobles propósitos y consecuentes con el acuerdo antes referido, no desperdiciaron el tiempo, y a los quince días de su felicitación al Gobierno, restablecieron la segunda tarifa de consumos, luego procedieron al cobro y exacción de un repartido vecinal, facilitando al Alcalde en sesión ordinaria de 7 de agosto último su apoyo moral y el material de la fuerza aunada del Municipio como auxiliar de los agentes ejecutivos para la efectividad de dicho cobro; crearon nuevos arbitrios, como los de puertas y ventanas, los de espectáculos públicos, los de carruajes de tránsito, etc., etc., y por último los que empezarán su vigencia el día de mañana, por los que se doblan los derechos de consumos que satisface actualmente la leche y se recarga el impuesto sobre la carne en diez céntimos de peseta por kilo; estos últimos arbitrios se habrán creado sin duda porque ni la carne ni la leche sean artículos de primera necesidad y por tanto de general consumo para el pueblo.

Corre el rumor de que este feliz vecindario trata de hacer pública su gratitud a la Corporación Municipal por sus incansables desvelos y por su afortunada gestión en favor de su bienestar y al efecto se piensa en organizar una imponente manifestación que rinda al Municipio el homenaje del agradecimiento de todo un

pueblo. Si este rumor se confirma y la realidad responde a tan justos deseos, muy acertado será que todos a una formemos en esta manifestación, sin distinción de clases ni antagonismo de ideas, y publíquemos urbi et orbi las excelencias y las virtudes de nuestros muy amados ediles y la felicidad sin par que detraman y distribuyen sin tasa ni medida entre los dichosos habitantes de esta ciudad,

E. Rocandio médico Cirujano Especialista

en enfermedades de los ojos. Consulta de 11 a 1 y de 6 a 7 noche. San Jorge, número 11. 45-150

Relación de los pasajeros salidos ayer tarde para Palma a bordo del vapor-correo «Menorquina»:

Don José Gelabert, Francisca Vives, Francisca Columbrans, Antonio Rodríguez, Francisco Fons, Pedro Cánovas y Pedro Segura.—Total, 7.

Pasajeros salidos esta mañana en el vapor-correo «Mahón»:

Para Alcudia.—Don Bartolomé Noguera, Catalina Gut y Juan Robert.—Total, 3.

Para Barcelona.—Don José Terrés, Félix Graña y Tomás González.—Total, 3.

JEREZ A B C

COGNAC TRES CORONAS Martos O' Neale y Comp. El mejor Cognac y Jerez del mundo

Pedidos: Plaza del Retiro, 21, Mahón 69-75

En las próximas pasadas fiestas de Navidad vimos con gusto que en el Salón de actos donde está instalado el Cine de la Academia de San Estanislao, se estrenó una nueva y espaciosa salida que permite evacuar dicho salón con grandísima rapidez y comodidad.

Celebramos la importante mejora, que, unida a las que ya reunía y a las excelentes e inmejorables de la cabina del aparato proyector pone a salvo la responsabilidad de nuestras celosas autoridades ante cualquier contingencia; con lo cual ha patentizado una vez más el Patronato del centro de cultura de referencia, en cuanto estiman las disposiciones de la Superioridad y la honorabilidad de su cometido.

Centro de Contratación mercantil A CARGO DE

D. Pedro Sintés Gardona CORREDOR DE COMERCIO COLEGIADO Domicilio, calle del Angel, n.º 13 A, Principal, Teléfono, n.º 96

Horas de despacho, de 10 a 12

Este Centro que cuenta con un personal activo e idóneo, se encarga del despacho en comisión de los siguientes asuntos: Compra venta de valores industriales y del Estado, Idem de Créditos hipotecarios y personales, Idem de mercaderías de fácil realización, Idem de fincas rústicas y urbanas, e Representaciones mercantiles.

Cobro de toda clase de créditos; Informes comerciales. Préstamos de dinero sobre papel del Estado y otros valores de reconocida solidez, como también sobre firmas de garantía. Colocación de capitales con y sin hipoteca. Cumplimiento de exhortos. Saca y legalización de documentos. Asistencia a subastas.

Valores que este Centro tiene orden de comprar y vender:

Table with columns for 'Compra' and 'Venta' and rows for various securities like Interior 4 p. 100 serie A, Idem idem B, Idem idem C, Idem idem D, Idem idem E, Idem idem F, Amortizable 5 p. 100 diferentes series, Oblignes Alicante 4 p. 100, Idem Norte 4 p. 100, Idem Francia 2 1/2, Acciones Norte fin de mes, Id. Alicante id. id., Id. Norte contado, Id. Alicante id., Idem idem F.

VALORES LOCALES Acciones Marítima Idem Gas Idem Eléctrica, 1.ª emisión Id. Eléctrica, 2.ª id. 31 diciembre de 1912.

Genes Santa María DALMAU Nueva 45 los los meses un sorteo para aver en géneros a sus clientes pras. unamente. 2-3 la mas barato Barcelona: Ripoll) está aprobado por la Junta

COTIZACIONES

CREDITO MERCANTIL DE MENORCA BOLSA DE BARCELONA

Table with exchange rates for various financial instruments like Interior contado F., Amortizable contado F., Acciones Norte fin de mes, etc.

Pagamos los siguientes cupones: Interior 4 por 100, vencimiento 1.º Enero 1913. Amortizable 4 por 100, vencimiento 1.º enero 1913. Cédulas Uruguay 6 por 100, vencimiento 31 corriente.

Cotización de la Plata FACILITADA POR LA CASA MARRET-BONNIN FIGUEROA Y C.ª DE BARCELONA

Table with prices for silver and gold items like Platino, Oro fino, Plata fina barra, etc.

Table with various exchange rates for different currencies and goods.

Facilitado por la Casa Caplain Saint André et Fils de Paris

Table with prices for Borax líquido, Oxido la botella dn 1/4 litro, Plata fina, etc.

Table with exchange rates for Idem 900 idem, Idem 800 idem, Soldadura con hechuras, etc.

Referencias: Manuel Beltrán y Compañía, calle Comercio, núm. 13, Mahón.

Table with prices for Interior fin próximo, Amortizable 5 por 100, etc.

Table with exchange rates for Id. 4 por 100, Nortés fin próximo, Alicantes idem, etc.

Nos encargamos de toda clase de operaciones al contado y a plazo de valores cotizados en las Bolsas de Barcelona, Madrid, París, Bruselas y Londres, como también valores de renta Sud-Americanas.

Pagamos el cupón de la Deuda Perpétua al 4 por 100 Interior y de la Amortizable al 4 por 100, vencimiento 1.º enero 1913

Table with prices for Pagamos el cupón 31 diciembre 1912 de cédulas Banco Hipotecario del Uruguay al 6 por ciento.

Advertisement for 'Papal para máquinas de escribir' by 'Sucesores de Parpal'.

Conferencias telegráficas Servicio especial de nuestro corresponsal en Barcelona

De Madrid

Barcelona 31.—12. Regreso del Rey y Romanones. Anoche a las diez regresaron Su Majestad el Rey don Alfonso XIII y el jefe del Gobierno señor Conde de Romanones de la cacería de Santa Cruz de Mudela.

Plantamiento de la erisis. En el Consejo de Ministros que se celebrará en el día de hoy se cree con grandes fundamentos de verdad, que se planteará la crisis política cuyo asunto sigue enmarañado y es objeto de todas las conversaciones.

Creencia. Acentuase la creencia que seguirán en el Poder los liberales que trabajan con ardor y entusiasmo para conseguirlo a todo trance.

Visiteos. Son muy comentados los visiteos que estos días se hacen mutuamente los prohombres de la situación y todo el mundo opina que obcecada la idea de unirse entre sí y de un modo fuerte a fin de no dejar el Poder.

Denuncia. Un padre ha presentado una denuncia al Juzgado diciendo que a un hijo suyo que cuenta la edad de veinte años le tienen secuestrado. Ha producido mucha sensación esta denuncia y mas por el motivo en que se funda.

Entierro del P. Mir. Se ha celebrado el entierro del ilustre bibliotecario de la Real Academia Española el sabio P. Mir, autor de nuestras obras de mérito.

En la Presidencia del duelo figuraban don Alejandro Pidal, Presidente de la Academia Española y don Antonio Maura.

Dicho entierro ha sido una imponente manifestación de duelo; han asistido muchísimas personalidades de la política, de la aristocracia, de las ciencias y de las letras.

El P. Mir figuraba entre los primates de la intelectualidad española.

Habla «La Epoca». El órgano oficioso del partido conservador «La Epoca» dice que si el Conde de Romanones no encuentra algun recurso que le permita reducir la crisis a la institución del ministro de Fomento señor Villanueva y de Estado don Manuel García Prieto, hoy quedará planteado el problema político.

sejo de Administración del Banco «Lerroux»

Despacho de protesta. El Centro Monárquico Conservador ha dirigido a varios periódicos de Madrid un despacho protestando del mitin de la Casa del Pueblo donde cegados por la pasión política se atropellaron a los respetos de honradísimas personas y se hollaron los derechos constitucionales.

Satisfacción. La población en masa está satisfecha de la Junta Municipal de Vocales asociados los cuales no han aprobado la absurda sustitución de los consumos que pretendía el Ayuntamiento; pues de tal modo se hubiera hecho imposible la vida, ya que los artículos hubieran sido lo mismo de caros y luego habría que pagar mil cosas, entre ellas, el inquilinato que hace muy difícil la vida a todo el mundo.

Coruña. Ferrol 31.—Los vapores de pesca «San Telmo» y «San Julián» zarpaban del puerto de Muarado, después de haberse aprovisionado de carbón chocaron abriéndose una enorme vía de agua yéndose ambos a pique con gran rapidez.

Del Extranjero

Estados Unidos. Nueva York 30.—Reina un temporal enorme en las costas de los Estados Unidos; pero sobre todo en Altona, Washington, Baltimore y Filadelfia.

En Nueva York los cables están cubiertos de nieve que paralizan todo tráfico.

Cinco vapores trasatlánticos que estaban dispuestos a salir con ocho mil pasajeros han tenido que suspender la marcha.

El «Jorge Vashington» ha chocado con otro; se ignora cuales han sido las consecuencias de esta colisión.

Francia. Odisea. Paris 30.—Varios marineros han llegado a Burdeos y son supervivientes del naufragio de un vapor francés que se fué a pique a 40 millas al Sur de Diego Suárez.

al pasar por delante de la isla, los viera, y así lograron regresar a su patria.

Ultima Hora LOTERIA NACIONAL

Primer premio núm. 25 Madrid. Segundo premio núm. 24.323 Madrid. Tercer premio núm. 27.816 Madrid.

Crisis resuelta. Su Majestad el Rey ha ratificado su confianza al Conde de Romanones.

OLIVER. Telegramas de la «Marítima», Palma 31. «Menorquina» fondeado al amanecer sin novedad.—Cardona.

Teatro Principal DE MAHÓN

Gran Compañía de ópera italiana dirigida por el reputado Maestro Ciro Cavallieri. PARA HOY MARTES. Estreno de la grandiosa ópera en 4 actos del Maestro Marchetti titulada

RUY BLAS desempeñada por la Signas. Andreuccetti, Pezzati, Rubini y los Señores Giachero, Puliti, Caciali, Binelli, Llopis y Coro general.

Para mañana miércoles 1.º enero TARDE a las 3 y media. Se pondrá en escena la inspirada ópera en 4 actos titulada

RIGOLETTO. Precios especiales para las funciones de tarde.

NOCHE a las 8 y media. La hermosa e inspirada ópera en 4 actos

RUY BLAS. Precios en taquilla. Casino Del Consey. Compañía de zarzuela y opereta dirigida por los señores FREIXAS Y SANMARTÍ

Función para hoy martes 21 de diciembre de 1912. Se pondrá en escena la hermosa zarzuela en 2 actos

Academia Mariana de San Estanislao

Sección de Recreo. Cinematóg rafo modelo el más perfeccionado y el único en Menorca con pantalla luminosa.

Mañana miércoles primera, segunda y tercera parte a las 5, 8 y 10 respectivamente.

Titulos de las cintas. La enfermera. Costumbres lugareñas. Las fechorías del Bridge. El amor de una india. Willi no quiere ser rico. Revista Pathé o de la semana. De la gloria al ocaso. Max imitador de Tartarin.

PATATAS VENTOSILLA propias para semilla

Almacén de TUDURI HERMANOS, Muelle de los Vaporos, número 5.

CULTOS

Santo de hoy.—Stos. Silvestre papa y Coloma. Santo de mañana.—La Circuncisión del Señor y Stos. Fulgencio obispo, Justino y Martina vírgen.

Visita á la Corte de María.—Mañana se hace a Ntra. Sra. del Amor He mose en Sta. María.

Oración de las Cuarenta-Horas en la iglesia del Asilo Calabria, estando el Señor de manifiesto por la noche, desde las 5 hasta las 6 y media.

Mañana, primer día del año del Señor, 1913, Misterio de la Circuncisión del Señor, en Santa María termina el Triduo de las Cuarenta-Horas, se descubre S. D. M. a las 6 con Estación y misa hasta las 8; y a las 10 la mayor con solemnidad y sermón del propio Misterio; a las 12 la misa última. Por la tarde Vísperas, Completos, Rosario y Estación; a las 5 y media Sagrado Trisagio de los Serafines, sermón por el Padre de la Compañía de Jesús don Antonio Viladevall, procesión claustral y bendición con el Santísimo Sacramento, Tantum ergo a voces, música de D. Damián Andreu, Presbítero.

En la parroquia del Carmen misas a las 5 y media, 7 y media y 9; a las 10 la mayor solemne y en honor de la Circuncisión de Jesús. Por la tarde Vísperas, Rosario a la Sagrada Familia y plática de Doctrina Cristiana por el Licenciado señor Ecofo.

En la parroquia de San Francisco de Asís esta noche Adoración Nocturna, solemne Vigilia de final y principio de año, misas a las 4, 5, 7 y 9, panes y bonos a los pobres que ampara la Pia-Unión de San Antonio de Padua; a las 10 la misa solemne en honor de la festividad. Por la tarde Catecismo para niños, Vísperas y Rosario a la Santísima Virgen de Belén. El jueves en la iglesia de San An-



¡Alerta todo el mundo! POLVOS REGENERADORES para hacer poner 13.000 huevos al año con solo DIEZ GALLINAS!

Descubrimiento maravilloso Resultados sorprendentes. Ponen todos los días y en todas las estaciones del año, hasta en el tiempo más crudo del invierno. Numerosos testimonios.

GASTO INSIGNIFICANTE. Pedir la marca «2 Gallinas Negras». Agente para Cataluña, Baleares y Canarias: Joaquín Fau, Mallorca, 148.—Barcelona.

Depósito en Mahón: ANTONIO CANTAMISA, Hadnóver, 2.

tonio Abad por la tarde dará principio la exposición diaria de 5 a 6 y media.

ADORACION NOCTURNA. Martes 31 diciembre, Vigilia general de fin de año empezando a las 10 y media de la noche; ejercicio especial de esta vigilia; después de las 12 campanadas anunciando la entrada del nuevo año solemne Te-Deum, Magnificat, Veni Creator y Responsorium Sancti Paschalis; misa cantada a las tres con comunión general en acción de gracias por los beneficios recibidos en 1912 y petición de auxilios para pasar santamente el 1913, se celebra a puerta abierta.

Miércoles 1.º enero, 6 y media tarde, procesión claustral de final de Cuarenta-Horas en Santa María.

Jueves 2 enero.—Camareras de Jesús Sacramento.—Misa de comunión a las 8 en San Francisco como aniversario de la Venida de la Virgen del Pilar en carne mortal a Zaragoza.

Papel sanico superior á 0'25 pesetas el rollo. Librería de Sucesores de Parpal Nueva 10

Venta de fincas. Lo están las siguientes: SITUADAS EN MAHON. Dos casas números 33 y 35 de la calle de San Sebastián.

Huerto contiguo a las idem, señalado con el número 47 de la calle de Santa Rosa, esquina a la de San Sebastián. Almacén número 52 del andén de Poniente. Almacén número 66 de id. id. Almacén número 67 de id. id. Almacén número 85 de id. id. Almacén número 86 de id. id. Almacén número 87 de id. id. Solar del almacén número 88 de id. id. Solar contiguo al anterior. SITUADAS EN VILLACARLOS. Casa número 102 de la calle Mayor. Para informes dirigirse a don Juan Seguí Borrás, calle de Isabel II, número 56.

Librería de Sucesores de Parpal Nueva, número 10

Obras del Teniente de Navío D. JOSE RIERA ALEMAÑY que están en venta en esta Librería:

Algo sobre nuestra Marina Militar (Premiado en el Certamen Naval de Almería), segunda edición. 4'00

Estudios Marítimo-Militares sobre el Archipiélago Balear (Premiado por el Ministerio de Marina). 4'00

Defensa marítima de las Islas Baleares. 1'50

El Arsenal de Mahón (Lo que ha sido, lo que es y lo que debiera ser). 1'50

Estudios sobre Defensas Submarinas (dos tomos y un atlas: de texto en la Escuela de Aplicación: premiado en concurso público). 15'00

El Contramaestre Torpedista (De texto en la Escuela de Aplicación: premiado por el Ministerio de Marina). 5'00

(*) Telemetro marino de Bars and Strand. 1'50

(*) Instalaciones eléctricas y Torpedos Mecánicos. 3'00

(*) Algo sobre Telemetros eléctricos. 1'00

Nota.—Las obras que figuran con asterisco tienen actualmente agotada la edición y se procederá en breve a publicar otra.

Para alquilar. Lo están los altos de la calle del Bastión, y electricidad. Informes Santa

¿Quereis aumentar de peso?

¿Quereis tener buen apetito?

¿Quereis fortalecer vuestro organismo?

No lo dudeis, tomad el

KOLHISTOL

El ideal, el mejor y mas perfecto reconstituyente a base de ACIDO NUCLEINICO, ARRHENAL, FORMIATO, GLICEROFOSFATO y VANADATO sódicos, unidos a la NUEZ DE KOLA y aromatizado convenientemente; resultando en conjunto un excelente Reconstituyente vigorizador de extraordinaria potencia, de efectos rápidos y seguros, atestiguando su bondad, el gran número de frascos vendidos en un año, cuyo número va creciendo más y más a medida que es conocido del público por sus buenos efectos siendo el precio relativamente económico sobre todo comparado con sus similares si se tiene en cuenta que el Kolhistol tiene el doble de fuerza, es decir: una cucharada de Kolhistol representa o hace el efecto de dos cucharadas de sus similares.

Está su uso indicado en la Anemia, Neurastenia, Tuberculosis (primer grado) Escrófulas Raquitismo y en la convalecencia de todas las enfermedades en general.

El Kolhistol se prepara bajo tres formas, vino, granular y elixir.

Exigir siempre KOLHISTOL G. Pons Fargas

Precio del frasco, 4 pesetas.

De venta en la farmacia del AUTOR, Doctor Orfila, 12.

LAS NOVEDADES

DE

ERNESTO MATAS

Doctor Orfila 4 (Morera) Mahón

¡¡¡ATENCIÓN!!!

Tengo el honor de participar a mi numerosa clientela y al público en general que desde el día primero de enero regalaré DINERO en efectivo en la forma siguiente: A todo comprador le entregaré una tarjeta talón, estampando en ella el día y total de su compra, y cada primero de mes haré un sorteo, y los agraciados que hayan hecho sus compras, al día premiado podrán REEMBOLSAR todo su importe en DINERO mediante el talón resguardo que entregué al efectuar las compras.

ALERTA, NOVIOS ALERTA

Si la suerte os favorece podeis tener el DOTE completamente de balde, o sea de REGALO.

AVISO IMPORTANTE

1. Los días agraciados se publicarán en los periódicos de esta Ciudad y en el escaparate de dicho establecimiento.
2. Hasta el día 8 inclusive de cada mes se abonará el reintegro del día premiado.
3. Solo tendrán derecho al reintegro las compras efectuadas al contado.

NOTA Este REGALO que hace la casa a sus compradores ha de ser sin aumento ninguno en los precios y seguirá vendiendo a precios sin competencia.

SOBRE-MONEDERO

Para la circulación por correo de valores en metálico

Servicio Postal Oficial creado por R. D. de 30 Nbre. 1899

El sobre Monedero circula entre todos los pueblos de la península, Islas Baleares, Canarias y costa de Africa, y donde no haya Administración de Correos están obligados a admitirle a la circulación los carteros y peatones rurales. El Sobre Monedero es el medio mas cómodo, sencillo y seguro para remitir dinero por correo, certificado, desde 5 céntimos hasta 50 pesetas; en cualquier clase de moneda y en toda clase de fracciones.

Con el Sobre Monedero se evitan al público las molestias de todos los sistemas de giros; no es necesario el requisito de conocimiento y se entrega por el cartero en el domicilio del destinatario, aunque sea en la aldea mas pequeña. Indispensable para encargos al comercio, suscripciones de periódico, pedidos de libros, pensiones, mesadas etc., etc. Único que resuelve las dificultades del giro en pequeñas cantidades. El Sobre Monedero tiene la garantía del Estado que abona cantidad declarada en caso de extravío. El Sobre Monedero se vende en los estancos, administraciones, estafetas de correos y carterías, librerías, tiendas de objetos de escritorio, etc., al precio de 20 céntimos. Los pedidos de los estancos se harán en las oficinas de la Compañía Arrendataria de Tabacos en cada provincia; los demás pedidos a las oficinas de la Sociedad del Sobre Monedero. Se abona un buen premio de venta. Se desean representantes activos para capitales de provincias y pueblos importantes.-Oficinas: Serrano 16, Madrid.

Leche condensada

(Marca "Lechera,")

Siempre fresca por recibirla directamente de la fábrica todo a las semanas. JOSÉ RIUDAVETS, Plaza del Carmen, esquina calle del Norte.—MAHÓN.

Para Montevideo y Buenos-Aires

Servicios de la Compañía Transatlántica

Saldrán de Barcelona el día 3 de cada mes un magnífico vapor de dicha Compañía para Montevideo y Buenos-Aires y el 21 de cada mes un vapor francés de la Société Generale.

Extraordinarios los días 18 y 21 enero 1913

Saldrán de Barcelona directos para Montevideo y Buenos-Aires los magníficos vapores italiano y francés

di Savoia

SALTA

Alfonso XIII

demás, dirigirse: en Ciudadela a D. Juan Lopez, Alfonso III Mahón a D. José Llopis, Norte, número 11.

¿Sufrir v. del Estómago?

¿No tiene V. apetito? ¿Digiere con dificultad? ¿Tiene V. gastritis, gastralgia, disenteria, úlcera del estómago, neurastenia gástrica, anemia con dispepsia, una enfermedad del intestino? ¿Por la mañana, al levantarse, tiene la lengua sucia, mal olor de aliento, está bilioso, tiene aguas de boca? Después de las comidas, tiene V. eructos agrios, gases, pirosis, vahidos, pesadez de cabeza, ruidos en los oídos, sofocación, opresión, palpitaciones al corazón? ¿Tiene V.

DISPEPSIA

y dolores al vientro, a la espalda, vómitos, diarrea? ¿Se altera V. con facilidad, está febril, se irrita por la menor causa, está triste, abatido, evita el trato social, teniendo por la noche ensueños, sueño agitado, respiración difícil? ¿Ningun remedio, ningún régimen ha podido curar a V.? Consulte V. con su médico y le recetará el ELIXIR ESTOMACAL DE SAIZ DE CARLOS (Stomaltx) y recobrará la salud.

De venta en las principales farmacias del mundo y Serrano, 30, MADRID. Se remite por correo certificado a quien lo pide.

Verdadera ganga

Vendo un gramófono superior con 42 piezas de óperas, zarzuelas y bandas de música, a precio baratísimo; también tengo dos máquinas, marca Singer, a 50 pesetas una, y una porción de muebles de lance de todas clases a precios nunca vistos.

Se compran toda clase de muebles y objetos antiguos. 6, Cuesta Vieja, 6, Almacén de los Leones, cerca de la Pescadería.

Taller de encuadernaciones

Precios reducidos

Imprenta de

Sucesores de Parpal

Rampa de la Abundancia, 16,

Imp. Sucesores Parpal, Rampa Abundancia, 16.--Mahón



UNDERWOOD

La mejor máquina de escribir del mundo

9 GRANDES PREMIOS, 11.000 vendidas en España. Casi todas las dependencias del Estado y el Ejército Español de mar y tierra, usa la máquina de escribir.

UNDEERWOOD

En Menorca funcionan 10 máquinas UNDERWOOD

La dejamos a prueba sin compromiso moral ni material de adquisición. Solicítase del representante para Baleares.

Máquinas de ocasión de todos sistemas, desde 250 pesetas en adelante, se dejan a prueba sin compromiso.

Juan Baña, Jaime II, núm. 73, Palma.

En Menorca, Plaza Miranda núm. 4, Mahón.



¡Caballeros! ¡Señoras! ¡Niños!

USAD SIEMPRE A DIARIO

POLVOS NOEL

Los médicos mas eminentes los recomiendan para los escogidos de los niños, ardores, granos, rojeces, erupciones, grietas, sarpullidos, quemaduras y demás irritaciones cutáneas e higiene de la piel.

NOEL evita el mal olor del sudor en piés y sobacos. NOEL único que cura, suaviza y entona la piel. NOEL para los caballeros después de afeitarse es imprescindible, pues evita el ardor de la navaja y previene de cualquier infección. NOEL el mejor para el toilette de señoras. NOEL es indispensable después del baño. NOEL excelente antiséptico ¡el mejor de todos! exigid la marca. Botes, presentación exquisita, ricamente perfumados. Único agente en España: Joaquín Fau, calle Mallorca, 184, Barcelona.

UNICOS DEPOSITARIOS:

Olives Hermanos-LE PRINTEMS-Mahón

61-75

Société generale de Transports maritimes a vapeur

Línea directa para el Río de la Plata

Saldrá de Barcelona el 21 de enero directamente para Buenos-Aires, el magnífico y rápido vapor francés

SALTA

admitiendo carga y pasaje. Consignatarios en Barcelona: Ripoll y C.ª, Dormitorio en San Francisco, 25 principal.—Barcelona.

Este anuncio está aprobado por la Junta local de Emigración de Barcelona.

Aguas minerales

Apollinaris.—Cestona.—Chatel Guyón.—Mondañ.—Vals Beatrix.—Vitte Grande Source.—Verin Sosas.—Vichy Catalán.—Vittel Source Salée.—Vichy Etat.

Calle de Pi y Margall, número 30, MAHÓN